



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00175 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Hospital Pablo Tobón Uribe
Demandado	Fundación Médico Preventiva
Decisión	Pone en conocimiento.

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por Bancolombia S.A. en relación al oficio 468 del 6 de agosto de 2021, informando que las cuentas que maneja el demandado se encuentra amparadas bajo el beneficio de inembargabilidad y, por lo tanto, no se aplicó la medida.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3853d1a9d1bf5ab411793d23754b9f95f6e807b06f6c8956bb6ca142959e240e**

Documento generado en 06/09/2021 12:56:55 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>